

# Financiamiento internacional en la región para afrontar la crisis sanitaria

División de Tributación e Impuestos  
Baker Tilly

Dr. Julio C. Cisneros  
Econ. Junior V. Tonarely  
Econ. Oscar A. Guevara





## Financiamiento internacional en la región

### para afrontar la crisis sanitaria

Como tercera y última estrategia para continuar con una política que busca la recuperación y transformación post pandemia, se busca un financiamiento para el desarrollo y cooperación internacional, de este modo se busca continuar en el corto plazo una política fiscal expansiva que sea la base para el pronto crecimiento y desarrollo económico; en lo posterior (mediano y largo plazo) se espera que la política fiscal sea contra cíclica.

En este sentido la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) propone cinco puntos fundamentales en su informe para que el financiamiento a países de la región sea sostenible:

- a) Ampliar y redistribuir la liquidez desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo; proponen asignar derechos especiales de giro (DEG), teniendo como precedente la crisis del 2009, pero considerando la reasignación de DEG que no usen los países desarrollados y designándolos hacia los países en desarrollo. También es factible que los países desarrollados ofrezcan directamente recursos a los países en vías de desarrollo.
- b) Fortalecer la cooperación regional aumentando la capacidad de préstamo y respuesta de las instituciones financieras regionales, subregionales y nacionales, y estrechando sus vínculos con bancos multilaterales de desarrollo; durante el 2020 cuatro bancos latinoamericanos – Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) – financiaron a países de la región para que puedan desarrollar sus programas de emergencia como apoyo a las familias vulnerable y/o medidas para combatir la pandemia.

c) Llevar a cabo una reforma institucional de la arquitectura de la deuda multilateral, el G20 lanzo su iniciativa de suspensión del servicio de la deuda (DSSI), el cual ha estado vigente desde marzo del 2020 hasta julio del 2021; su principal limitante de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda (DSSI) es la falta de participación en dicho acuerdo de los acreedores privados y de las instituciones financieras multilaterales. Por ello en noviembre del 2020 el G20 aprobó un Marco Común para los Tratamientos de la Deuda donde el país deudor puede solicitar a los bancos privados un trato comparable al que brindan los acreedores oficiales bilaterales.

d) Proporcionar a los países un conjunto de instrumentos innovadores destinados a aumentar la capacidad de reembolso de la deuda y evitar el endeudamiento excesivo, se espera que se apliquen servicios innovadores con la factibilidad de poder suspender el servicio de la deuda y/o generar una reestructuración de dicha deuda.

e) Integrar las medidas de liquidez y de reducción de la deuda a una estrategia de financiamiento para el desarrollo encaminada a construir un futuro mejor, se propone que los países financien su inversión pública trámite bonos verde y sociales, así como fondos que promuevan la resiliencia en las sociedades (ejm. Fondo de Resiliencia del Caribe).

Impulsar una política fiscal teniendo como apoyo a diversas instituciones financieras y/u organismos internacionales de cooperación, produce una fuerte inyección de recursos económicos para cada nación.



Esta ayuda debe ser muy bien direccionada a la población y al mismo tiempo debe tener reglas claras de cumplimiento de la deuda; sin estos dos puntos claros no se puede pensar en salir de una crisis sin comenzar otra.

